

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

8665 *RED DE SERVICIOS SOCIALES EXTREMEÑOS
CALZADILLA DE LOS BARROS, S.L.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial n. 227/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Nicolasa Lozano Lozano, contra la empresa Red de Servicios Sociales Extremeños Calzadilla de los Barros, S.L., con CIF B06563746, se ha dictado el día 11 de abril de 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.109,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022320-1